INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CMC-021-2025

OBJETO: SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA PERSONAL DETENIDO, PRIVADO DE LA LIBERTAD EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CUCAITA - BOYACÁ"

Modalidad: Mínima cuantía.

En Cucaita, a los treinta (30) días del mes de abril de 2025, el Comité Evaluador, integrado por **LINA ROCIÓ SANDOVAL FIGUEROA** secretaria de Gobierno, **NELSY JOHANA BORDA** Secretaria de hacienda, **CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES** secretario de Planeación, **LUZ MAREILYS LIBREROS GORDILLO,** secretaria de desarrollo económico y social, se reunieron con el objeto de hacer la verificación de requisitos mínimos HABILITANTES y la respectiva evaluación, calificación técnica y criterios de evaluación de las ofertas presentadas como producto del proceso de mínima cuantía **No. MC-CMC-021-2025**, cuyo objeto es SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA PERSONAL DETENIDO, PRIVADO DE LA LIBERTAD EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CUCAITA - BOYACÁ"

En consecuencia, se procede a rendir informe de evaluación de requisitos habilitantes de conformidad con lo previsto en la invitación:

- Que en la plataforma SECOP II presentó interés en la convocatoria los siguientes interesados:

N°	PROPONENTE NÚMERO 1
1	VARIEDADES BELLA LUNA ELIZABETH NIÑO SIERRA NIT 1051240376-1

FACTORES DE SELECCIÓN HABILITANTES

Para la selección del contratista se verificarán factores como, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional y capacidad técnica, los cuales no otorga puntaje, pero determina si las propuestas pueden ser habilitadas. Esta revisión determina el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en la presente convocatoria y si el Proponente allega la documentación requerida.

- Que se realizó la apertura de ofertas dentro del término establecido en el cronograma las cuales se analizaron de la siguiente forma:

N°	PROPONENTE NÚMERO 1
1	VARIEDADES BELLA LUNA ELIZABETH NIÑO SIERRA NIT 1051240376-1

PROPUESTA ECONOMICA:

PROPUESTA ECONOMICA			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIA	VALOR UNITARIO
1	Desayuno: Caldo de costilla de res con papa, una porción proteínica (huevo y queso), una bebida caliente y pan o sustituto.	RACION	$ 18.000,00
2	Almuerzo ejecutivo: representado en sopa o crema pequeña, bandeja compuesta por un alimento de proteína de 200 gramos, un cereal de 300 gramos, 100 gramos de verdura o fruta (ensalada), tubérculo de 100 gramos (papa-yuca o plátano) , bebida (jugo natural) 300 ml	RACION	$ 20.000,00
3	Cena: Representada en sopa o crema pequeña, bandeja compuesta por: un alimento de proteína de 200 gramos, un cereal de 300 gramos, 100 gramos de verdura(ensalada), tubérculo de 100 gramos (papa-yuca-plátano) , bebida (jugo natural) 300 ml	RACION	$ 19.000,00
4	Refrigerio compuesto empanada o arepa o sándwich (jamón y/o pollo y queso) 150 gramos (lo que corresponda) con gaseosa o jugo natural de 350 ml	RACION	$ 9.000,00
VALOR TOTAL UN MILLON DE PESOS MCTE			$ 1.000.000,00

VERIFICACION ARITMETICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Que la propuesta contenga el ítem y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos y la suma sea correcta.	x		
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial	x		
Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido	X		

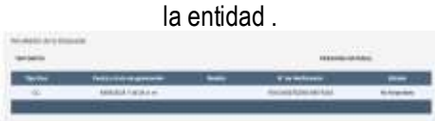
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.	X		
Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura	X		
Que la oferta económica sea presentada en el formato determinado por la entidad	x		
La oferta contempla el valor discriminando el IVA	N/A		
El valor de la propuesta en números es igual en letras	x		
PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	x		

Luego de revisar la oferta económica presentada por el oferente VARIEDADES BELLA LUNA ELIZABETH NIÑO SIERRA NIT 1051240376-1 por la suma de UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) MTCE cumple con la verificación aritmética:

REQUISITO	CALIF.	OBSERVACIÓN
1.1. PERSONA NATURAL		
La carta de Presentación deberá estar debidamente firmada por el proponente indicando su nombre y número de identificación o en caso de ser persona jurídica por el representante legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello. En los casos de Uniones Temporales o Consorcios, la carta de presentación de la propuesta (Formato 1) deberá ser firmada por el representante y a la misma deberá anexarse el documento que acredite tal representación.	CUMPLE	El proponente anexa la carta de presentación de la propuesta según Anexo 2, se verifica y cumple con solicitado.
1.2. El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y el mismo debe estar inscrito en actividades relacionadas con el objeto a contratar, en donde acredite establecimiento de comercio en el municipio de Cucaita.	CUMPLE	El proponente anexa fotocopia de la cámara de comercio de fecha de expedición 09/04/2025 Nombres y apellidos : ELIZABETH NIÑO SIERRA Identificación : CC. - 1051240376 Nit : 1051240376-1 Domicilio: Cucaita, Boyacá Actividad principal Código CIIU: I5613 el código coincide con el objeto a contratar. El proponente cuanta con establecimiento de comercio en Cucaita, Boyacá.
1.3. Las personas jurídicas deberán presentar un CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de las propuestas, en	N/A	

el que se indique un término de duración de la sociedad no inferior al término de ejecución del contrato y un (01) años más; en los casos de las adendas modificatorios del plazo de la contratación, se tomará como fecha para la verificación del presente requisito la señalada inicialmente, esto es, antes de la adenda, cuyo objeto sea similar al del presente proceso.		
1.4. Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente, que su actividad económica se encuentre en la categoría de 5613 (Expendio de comidas preparadas en cafeterías)	CUMPLE	El proponente anexa RUT con numero de formulario 141162669670
1.5. Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE	El proponente anexa fotocopia del documento de identidad.
1.6. El proponente debe adjuntar con su propuesta, una certificación y/o planilla de pago del último mes (actual), en la cual acredite estar al día en el pago de los aportes, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.	CUMPLE	La proponente anexa planilla de pago del de seguridad social mes vencido N° de planilla: 4599242825 Periodo de Cotización: marzo 2025
Los proponentes no deben encontrarse incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones o conflicto de intereses consagrados en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 40 de la Ley 734 de 2002, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 5 de la Ley 828 de 2003; artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, para lo cual será presentada Certificación, diligenciada y suscrita por el Oferente o su Representante Legal en caso de Personas Jurídicas. Igualmente, los interesados en participar en este proceso deberán tener en cuenta el contenido	CUMPLE	El proponente anexa el ANEXO No. 1 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

del artículo 5o. de la Ley 828 de 2003 "Sanciones Administrativas", en cuyo tercer inciso se establece: "*El no pago de las multas aquí señaladas inhabilitará a la persona natural o jurídica para contratar con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según la Ley 550 de 1999*" En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado.		
Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: 1. En consonancia con el C.I.I.U el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación 2. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizado para cumplir con el objeto del contrato. 3. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. 4. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. 5.	N/A	
1.7. Certificado original del SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE	El proponente anexa certificado expedido por la procuraduría, el cual no se puede verificar por la plataforma debido que se encuentra caída pero se presume el principio de buena fe por parte del proponente  ¡AVISO IMPORTANTE! Indisponibilidad en nuestros servicios WEB ¡Volveremos con un mejor servicio!

1.8. Certificado de antecedentes fiscales persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE	El proponente anexa certificado expedido por la contraloría el cual es verificado por la entidad . 
1.9. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE	El proponente anexa certificado expedido por la Policía Nacional el cual es verificado por la entidad . **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 07:45:28 AM horas del 10/04/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° **1051240376** Apellidos y Nombres: **NIÑO SIERRA ELIZABETH**
1.10. El proponente deberá relacionar, las multas y demás sanciones por incumplimiento que le hayan impuesto como contratista, derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato respectivo, las cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad pública contratante, así como los actos administrativos mediante los cuales se les haya hecho efectivas las garantías constituidas para respaldar los contratos	CUMPLE	La proponente anexa, anexo no. 3 multas y sanciones
1.11. En caso de consorcios o uniones temporales, todos y cada uno de los integrantes deberán presentar la información.	N/A	.
1.12. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios.	CUMPLE	La entidad verifica los antecedentes de la misma: Que a la fecha, 25/04/2025 05:18:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1051240376 y Nombre: ELIZABETH NIÑO SIERRA. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
1.13. Certificación bancaria respecto a cuenta de ahorros o corriente en donde se puedan consignar los recursos al oferente en caso de ser seleccionado como contratista una vez cumpla con todos los requisitos para el pago	CUMPLE	El proponente anexa Certificación bancaria
1.14. Suscribir pacto de integridad según anexo	CUMPLE	La proponente anexa anexo no. 6 pacto de integridad
1.15. PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENCIA 2025	CUMPLE	El proponente anexa paz y salvo municipal

1.16. Declaración Juramentada De No Inscripción En El Registro De Deudores Redam Ley 2097 De 2021	CUMPLE	El oferente presenta REDAM	

EXPERIENCIA GENERAL	El proponente deberá acreditar una antigüedad de TRES (03) AÑOS desempeñando actividades económicas relacionadas con el objeto de la convocatoria, la misma se corroborará en el Registro Único tributario y el certificado de existencia y representación legal. El oferente deberá contar con establecimiento de comercio abierto al público en el municipio de Cucaita.	CUMPLE	**EXPERIENCIA GENERAL:** La oferente garantiza la antigüedad superior a los tres (03) años solicitados en la invitación publica, siendo esta de 5 años, previos a la convocatoria, motivo por el cual cumple con la experiencia general. La oferente acredita establecimiento de comercio abierto al público en el municipio de Cucaita.

CONCLUSION DEL COMITÉ EVALUADOR:

En conclusión, una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación publica, se determina que la propuesta presentada por VARIEDADES BELLA LUNA ELIZABETH NIÑO SIERRA NIT 1051240376-1 **CUMPLE** con aspectos económicos, técnicos y jurídicos, motivo por el cual se recomienda al ordenador del gasto suscribir la contratación respectiva.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, el día treinta (30) de abril de 2025.

NELSY JOHANA BORDA NIÑO
Secretario de Hacienda

CRISTIAN CAMILO ATARA MORALES
Secretario de Planeación

ORIGINAL FIRMADO

LINA ROCIÓ SANDOVAL FIGUEROA
Secretaria de Gobierno

LUZ MAREILY LIBREROS GORDILLO
Secretaria de desarrollo económico y social

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	Comité evaluador	Comité evaluador	Comité evaluador
CARGO	Comité evaluador	Comité evaluador	Comité evaluador